

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

MEMORÁNDUM (DDF) N° DDF00770/2018

A : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De : DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Asunto : Trámite de Pago de Supervisión de Obra. Actividades del Numeral 5.3 del Apéndice D "Términos de Referencia" - PRIMERA FASE - TERMINACIÓN DE OBRA - Números del 5.3.1 al 5.3.13

Referencia : a) INFORME TECNICO N°08-HAG-2018-MRE (26.10.18), b) INFORME TECNICO N°07-HAG-2018-MRE (26.10.18), c) Memorándum (OPP) N°OPP01306/2018 (22.10.18), d) Carta Co. 055-CSC-2018/RL (24.10.18), e) Carta N°054-CSC-2018/RL (09.10.18), f) Carta N°053-CSC-2018/RL (09.10.18) y g) Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "Construcción del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero".

En el marco del Contrato de Préstamo N°1836/OC-PE y de acuerdo con los INFORMES TÉCNICOS N°07-HAG-2018-MRE y N°08-HAG-2018-MRE, esta Dirección manifiesta su conformidad respecto al trámite del pago ascendente a S/ 243,009.52.- (Doscientos cuarenta y tres mil nueve con 52/100 Soles), incluido el IGV, a favor del Consultor CONSORCIO SUPERVISOR CEBAF, siendo que ha cumplido a satisfacción del Ministerio de Relaciones Exteriores, las actividades y entregables previstos en la versión modificada del Apéndice D.- Términos de Referencia, numeral 5.3, del numeral 5.3.1 al numeral 5.3.13, PRIMERA FASE – TERMINACIÓN DE LA OBRA, tal como se ha establecido en el Addendum N° 10 del Contrato en referencia.

Para el trámite de pago del asunto, se adjunta en físico la siguiente documentación:

- ✓ INFORME TECNICO N°08-HAG-2018-MRE
- ✓ INFORME TECNICO N°07-HAG-2018-MRE
- ✓ Memorándum (OPP) N°OPP01306/2018
- ✓ Nota de Certificación Presupuestal N°3126.
- ✓ Carta Co. 055-CSC-2018/RL
- ✓ Carta N°054-CSC-2018/RL
- ✓ Carta N°053-CSC-2018/RL
- Addendum N°10 del Contrato de Supervisión

Así también, se remiten en versión digital lo siguiente:

i) 01 DVD con el Informe Prefinal de la Supervisión presentado con Carta Co.031-CSC-2018/RL y ii) 01 DVD con el Levantamiento de Observaciones al Informe Prefinal presentado con Carta Co. 055-CSC-2018/RL, que ha sido encontrado conforme según lo indicado en el INFORME TECNICO N°07-HAG-2018-MRE.

Por lo expuesto, esta Dirección apreciará que esa Oficina General proceda a realizar el trámite de pago correspondiente a la brevedad posible.

Lima, 30 de octubre del 2018


Juan Genaro Del Campo Rodríguez
Embajador
Director de Desarrollo e Integración Fronteriza

C.C: OGA
YOC

Este documento ha sido impreso por Yolanda Osorio Corman, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 19/03/19 12:40 PM

Anexos

Proveídos

Proveído de Juan Genaro Del Campo Rodríguez (30/10/2018 17:27:37)

Derivado a José Raúl Corbera Tenorio

Pendiente inicial.

Proveído de Henry Hans Benites Hilario (31/10/2018 11:48:53)

Derivado a Warren Ortiz Padilla, Iván Boris Sierra Medina

Para su revisión y evaluación. De estar conforme emitir informe de conformidad con carácter de urgente.

Proveído de Yolanda Osorio Corman (06/11/2018 15:15:18)

Derivado a Henry Hans Benites Hilario

Estimado Henry: La presente es para comunicarte que en la fecha y por Mesa de Partes de OGA se hace entrega en físico la Factura Electrónica N° E001-1, emitida por el Consorcio Supervisor CEBAF para los trámites de pago correspondiente. Saludos, Yolanda

Proveído de Yolanda Osorio Corman (06/11/2018 15:16:58)

Derivado a Warren Ortiz Padilla

Estimado Henry: La presente es para comunicarte que en la fecha y por Mesa de Partes de OGA se hace entrega en físico la Factura Electrónica N° E001-1, emitida por el Consorcio Supervisor CEBAF para los trámites de pago correspondiente. Saludos, Yolanda

Proveído de Yolanda Osorio Corman (06/11/2018 15:18:02)

Derivado a Iván Boris Sierra Medina

Estimado Henry: La presente es para comunicarte que en la fecha y por Mesa de Partes de OGA se hace entrega en físico la Factura Electrónica N° E001-1, emitida por el Consorcio Supervisor CEBAF para los trámites de pago correspondiente. Saludos, Yolanda

Proveído de Iván Boris Sierra Medina (20/11/2018 17:09:19)

Derivado a Henry Hans Benites Hilario, Asención Ana Maria Montti Sánchez, Celia Estela García Agreda de Veramendi, Warren Ortiz Padilla

Estimado Henry. En atención a lo solicitado para el pago de la supervisión de la obra, los especialistas de la Oficina General de Administración realizaron la verificación administrativa de la documentación remitida verificando que esta se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así mismo se verificó que esta cuenta con la aprobación de la Ing. Helen Avellaneda Guerrero, consultora contratada para la revisiones de las Pre liquidaciones, de igual manera la Dirección de Desarrollo Fronterizo (DDF) emitió conformidad de los mismos solicitando por ello el pago correspondiente. Por tanto, evaluados los antecedentes y no habiendo observaciones a lo solicitado, esta Oficina recomienda proseguir con las gestiones administrativas que permitan el pago al citado supervisor.